



*Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 10 de marzo de 2000.

VISTO la Resolución N° 004/2000, del Consejo Académico de la Facultad Regional Resistencia, mediante la cual se propone al Consejo Superior Universitario, la designación de profesor ordinario, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes del concurso realizado han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación de acuerdo con las normas establecidas por la Ordenanza N° 884 y el Estatuto de esta Universidad.

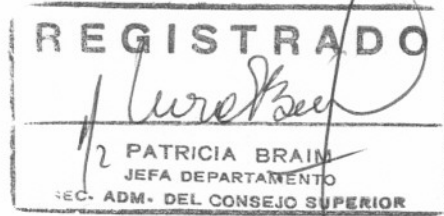
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Resistencia, a partir de la fecha de la presente resolución y por el término de SIETE (7) años, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza N° 884, al Ingeniero Norberto Rubén SIRTORI (DNI N° 12.386.934 –



*Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Legajo UTN N° 27881) como Profesor Asociado Ordinario, en la asignatura Integración V del Departamento de Ingeniería Química, con UNA (1) dedicación simple

ARTÍCULO 2°.- Determinar que, a los fines de la percepción de haberes del docente designado por el artículo 1° de la presente resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 60/2000

mev

Ing. HECTOR CARLOS BROTO
RECTOR

Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C